



RESOLUCION NÚMERO

01674 - 02 - 2019

Por la cual se autoriza y se ordena el pago de unas vacaciones a unos funcionarios administrativos con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo.

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1795 de 12 de Septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 8° del Decreto No. 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

De acuerdo al P.A.C. existe Disponibilidad Presupuestal para el pago de las vacaciones, prima vacacional y bonificación especial de recreación, en los términos del Decreto No. 1045 de 1978.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder veintiún (21) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del primero (01) de marzo y hasta el veintiuno (21) de marzo de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	76.314.486	PALECHOR RAMIREZ YULDER	05-01-18/04-01-19
2	76.304.671	BASTO JAMES HERNAN	26-01-17/25-01-18
3	25.394.396	GARZON MARIA EDILMA	01-10-17/30-09-18
4	31.370.510	RODRIGUEZ MUNOZ ADELAIDA	05-02-18/04-02-19
5	66.884.143	RODRIGUEZ ARTEAGA LUZ NELLY	24-02-18/23-02-19
6	10.386.659	BONILLA SEGURA ANDRES	06-02-18/05-02-19
7	10.385.157	RODRIGUEZ OCORO MANUEL ISABEL	02-01-18/01-01-19
8	1.061.688.825	CHILITO GALINDEZ LUZ EYLEM	26-02-18/25-02-19
9	25.492.815	CERON CERON YENIT STELLA	01-04-17/31-03-18
10	1.061.734.907	MUÑOZ GUAMANGA JOHAN SEBASTIAN	20-04-16/19-04-17
11	28.904.786	RIOS GRAJALES LUCENDA	28-02-18/27-02-19
12	76.316.058	BRAVO RUIZ FRANCISCO JAVIER	14-02-18/13-02-19
13	1.060.206.775	LOAIZA CASTAÑEDA ANGEL ARLEY	28-10-17/27-10-18
14	34.515.211	SEGOVIA ARARAT LILIANA	28-02-18/27-02-19
15	34.508.175	IBARBO DE MURILLO MARIA TERESA	23-01-18/22-01-19
16	76.120.030	OROZCO VELASCO FREDY	15-01-18/14-01-19
17	34.592.910	CAVICHE MEDINA MARIA EUGENIA	23-01-18/22-01-19
18	4.615.066	PARUMA VELASCO HENRY	03-01-18/02-01-19



Continuación Resolución No.

01674-02-2019

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
19	34.532.262	MUNOZ CALAMBAS LAURA CECILIA	15-01-18/14-01-19
20	25.612.877	VELASCO QUINTANA MARIA MARGARITA	19-02-18/18-02-19
21	10.538.708	MOSQUERA ROJAS JOSE FELIPE	07-02-18/06-02-19
22	34.555.954	CUETOCUE BERNAL MARYLIN	13-02-18/12-02-19
23	34.540.849	INSUASTI MARIA LIDEIDA	02-02-18/01-02-19
24	10.304.238	SINISTERRA OBREGON HERNAN DAVID	04-01-18/03-01-19
25	4.779.291	HERRERA ELIECER	04-02-18/03-02-19
26	25.434.594	GOMEZ HERRERA FLORENTINA	20-02-18/19-02-19
27	4.779.588	SINISTERRA NAVARRETE FELIX	20-02-18/19-02-19
28	25.717.281	VENTE NIMIA	17-02-18/16-02-19
29	34.506.802	GONZALEZ DE ORDONEZ JUANA FRANCISCA	30-12-17/29-12-18
30	25.705.863	FLOR CAMPO ANA LUCIA	02-02-18/01-02-19

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conceder cuarenta y tres (43) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del primero (01) de marzo de 2019 y hasta el doce (12) de Abril de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	79.879.717	ULTENGO GUAR WILLINTONG	21/12/16/20-12-18

ARTÍCULO TERCERO.- Conceder diecinueve (19) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del cuatro (04) de Marzo y hasta el veintidós (22) de Marzo de 2019 de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	10.387.103	COLORADO ARAGON ALBERTO	01-02-18/31-01-19
2	1.061.218.772	FAJARDO EDIER NEYID	19-01-18/18-01-19

ARTÍCULO CUARTO.- Conceder veintidós (22) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del siete (07) de Marzo y hasta el veintiocho (28) de Marzo de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	10.385.885	SOLIS ESTRELLA CIRO	10-02-18/09-02-19
2	34.679.027	BOYA MONTANO LIGIA	01-02-18/31-01-19
3	10.385.902	CAICEDO OMAR	30-01-18/29-01-19
4	4.679.454	CUNDUMI CASTILLO JOSE MARINO	21-02-18/20-02-19
5	25.435.013	SINISTERRA CAICEDO LEONARDA	02-02-18/01-02-19



Continuación Resolución No.

ARTÍCULO QUINTO.- 01674-02-2019
 Conceder veintidós (22) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del once (11) de Marzo de 2019 y hasta el primero (01) de Abril de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	25.605.707	GAVIRIA CASTRO YENID	02-02-18/01-02-19

ARTÍCULO SEXTO.- Conceder cuarenta y seis (46) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del dieciocho (18) de Marzo de 2019 y hasta el dos (02) de Mayo de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	48.652.204	PAZ PRIETO AURA ELENA	07-10-15/06-10-17

ARTÍCULO SEPTIMO.- Conceder veinte (20) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintiséis (26) de Marzo de 2019 y hasta el quince (15) de Abril de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	34.673.001	MOGROVEJO ANGULO DIANA LUCIA	14-04-17/13-04-18

ARTÍCULO OCTAVO.- Conceder veinticinco (25) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintinueve (29) de Marzo de 2019 y hasta el veintidós (22) de Abril de 2019, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:


No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	10.756.586	VALENCIA GAVIRIA WILFREDO	20-02-18/19-02-19



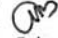
ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los

26 FEB. 2019


YOLANDA MENESES MENESES
 Secretaria de Educación y Cultura

Vo.Bo. : Gerson Alexander Flórez, P.U. Líder Gestión de Talento Humano Educativo 
 Revisó : Karen Fernández, Técnico Administrativo Administración de Planta 
 Revisó : Andrea Salazar Burbano, P. U. Gestión de Talento Humano Educativo. 
 Digitó : Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo.- Febrero 22/2019 